

# SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Honorable  
Milciades Concepción  
Ministro de Ambiente  
E. S. D.

Departamento de Evaluación Panamá Oeste

Recibido por: *Alfonso Sáenz*

Fecha: *16/08/2021*

Hora: *11:35 a.m.*



Por este medio el suscrito, **Alfonso Saenz**, canadiense, mayor de edad, con cédula de identidad personal (C.I.P.) E-8- 129- 690, con domicilio en el distrito de Chame, teléfono celular (507) 6679-0750, Email: [alfonsosaenz@hotmail.com](mailto:alfonsosaenz@hotmail.com), representante legal de **Cocolica Investment, S.A.**, sociedad anónima debidamente registrada en (Mercantil), Folio No. 562984 (s) desde el 12 de abril de 2007, con domicilio en ciudad de Panamá, provincia de Panamá, solicito la evaluación del **Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto MOVIMIENTO DE TIERRA Y ADECUACIÓN DE TERRENO EN LA FINCA SAN RAFAEL**. Este proyecto, tipo construcción, (bajo la categoría de movimiento y/o nivelación y/o relleno de tierra mayor a media hectárea, o con movimiento > a 1000 metros cúbicos) se desarrollará en el inmueble propiedad de **Cocolica Investment, S. A.** con Código de Ubicación 8304 Folio No. 1866, localizado en El Espavecito, corregimiento de Cabuya, distrito de Chame, provincia de Panamá Oeste. El mismo tiene una superficie de 23 hectáreas 144 metros cuadrados con 18.5 decímetros.

Con el fin de cumplir con los requisitos legales, se autorizó a los profesionales, inscritos en el Registro de Consultores del Ministerio de Ambiente, Lillian Bernard (IRC 018-08 actualizada en 2020) y Edwin Rodríguez (DEIA-RC-048-2019), para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, bajo la coordinación de la especialista ambiental Hortensia I. Broce, (IAR 075-1996, actualizada en 2021).

Además del Estudio de Impacto Ambiental (original y copia impresos), adjuntamos los siguientes documentos:

- Declaración Jurada en papel notariado
- Copia notariada de cédula de identidad personal del representante legal de la empresa promotora del proyecto
- Copias digitales del estudio de impacto ambiental (2) en discos compactos
- Recibo original en concepto de evaluación del estudio de impacto ambiental
- Paz y salvo de la empresa promotora expedido por el Ministerio de Ambiente
- Certificado original de Registro Público de la empresa promotora
- Certificado original de la finca expedido por el Registro Público

Agradecemos de antemano su atención a esta solicitud,

Alfonso Sáenz  
E-8- 129- 690  
Representante Legal  
Cocolica Investment S.A.



Lic. Ramón De La O Fernández, Notario Público  
Circuito de Panamá, con Cédula No. 8-316-581

## CERTIFICO:

Se ha cotejado la su firma impuesta ante mi en este documento  
señor (a) *Alfonso Sáenz Pérez*  
en la que aparece en su documento de identidad y  
ambas son iguales, por lo que la considero auténtica.

17 MAY 2021

Testigos Cédula

Testigos Cédula

Lic. Ramón De La O Fernández, Notario Público  
Circuito de Panamá, con Cédula No. 8-316-581

REPUBLICA DE PANAMA  
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA CUARTA DEL CIRCUITO DE PANAMA

----- DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA -----

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los trece (13) días del mes de noviembre de dos mil veinte (2020), ante mí, LICENCIADA GIOVANNA LIBETH SANTOS ALVEO, Notaria Pública Cuarta del Circuito de Panamá, portadora de la cédula ocho – setecientos doce – quinientos noventa y nueve (8-712-599), compareció personalmente el señor ALFONSO SAENZ BRICEÑO, varón, de nacionalidad canadiense, casado, comerciante, portador del carné de residente permanente número E-ocho-ciento veintinueve mil seiscientos noventa (E-8-129690), con domicilio en la casa sin número, Villa Maru, Arenas Negras, Corregimiento de Nueva Gorgona, Distrito de Chame, Provincia de Panamá Oeste, teléfono celular (507) 6679-0750, Email: [alfonsosaenz@hotmail.com](mailto:alfonsosaenz@hotmail.com), representante legal de COCOLICA INVESTMENTS, S.A., persona a quien conozco y bajo la gravedad del juramento y con anuencia a lo que señala el artículo 385 del Código Penal que versa sobre el falso testimonio manifiesta lo siguiente:-----

**PRIMERO:** Declara el COMPARCIENTE que la sociedad COCOLICA INVESTMENTS, S.A., está debidamente registrada en según consta en Mercantil, Folio número 562984 (s), desde el 12 de abril de 2007, con domicilio en la Ciudad de Panamá, Provincia de Panamá, promotora del proyecto MOVIMIENTO DE TIERRA Y ADECUACIÓN DE TERRENO EN LA FINCA SAN RAFAEL. Este proyecto, tipo construcción, (bajo la categoría de movimiento y/o nivelación y/o relleno de tierra mayor a media hectárea, o con movimiento > a 1000 metros cúbicos) se desarrollará en el inmueble propiedad de COCOLICA INVESTMENTS, S. A., con Código de Ubicación 8304, Folio número 1866, localizado en El Espavecito, Corregimiento de Cabuya, Distrito de Chame, Provincia de Panamá Oeste, y una superficie de 23 hectáreas 144 metros cuadrados con 18.5 decímetros.-----

**SEGUNDO:** Declara el COMPARCIENTE que la información aquí presentada es verdadera y el citado proyecto se ajusta a las normas ambientales por lo que genera impactos negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales negativos, según lo establecido en los criterios de protección ambiental regulados por el artículo 23 del Decreto Ejecutivo 123 de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de

111305

**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
**CARNE DE RESIDENTE PERMANENTE**

**Alfonso  
Sáenz Briceño**

**E**



**E-8-129690**

NOMBRE USUAL:  
FECHA DE NACIMIENTO: 01-OCT-1973  
LUGAR DE NACIMIENTO: VENEZUELA  
NACIONALIDAD: CANADIENSE  
SEXO: M  
TIPO DE SANGRE:  
EXPEDIDA: 01-JUN-2015  
EXPIRA: 01-JUN-2025

*Alfonso, S.  
B*



## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: GLADYS EVELIA  
JONES CASTILLO  
FECHA: 2021.08.12 12:30:26 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

*Glady E. Jones*

### CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

300285/2021 (0) DE FECHA 12/08/2021

QUE LA SOCIEDAD

COCOLICA INVESTMENT, S. A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 562984 (S) DESDE EL JUEVES, 12 DE ABRIL DE 2007

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRITOR: JUAN CARLOS PEREZ BERNAL

SUSCRITOR: JACK SCOTT MAC COTTER

SUSCRITOR: HELEN DENISE BLANKENSHIP

DIRECTOR / PRESIDENTE: ALFONSO SAENZ

DIRECTOR / SECRETARIO: AURELENA BRICEÑO

DIRECTOR / TESORERO: CORINA BRICEÑO

AGENTE RESIDENTE: BORIS MELENDEZ AVEN

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE SERA EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD. COMO JEFE EJECUTIVO DE LA SOCIEDAD  
PRESIDIRA TODAS LAS SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.....PARA MAS DETALLES VEASE  
DOCUMENTO REDI 1114704.

- QUE SU CAPITAL ES DE 100,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL:

EL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD SERA DE CIEN MIL DOLARE (US\$100,000.00)MONEDA LEGAL DE LOS  
ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, QUE ESTARA DIVIDIDA EN CIEN (100) ACCIONES NOMINATIVAS CON UN  
VALOR NOMINAL DE MIL DOLARES(US\$1,000.00) MONEDA LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
NORTEAMERICA, CADA UNA.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , CORREGIMIENTO NUEVA GORGONA, DISTRITO CHAME, PROVINCIA  
PANAMÁ OESTE,

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

**EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL JUEVES, 12 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 12:29  
P.M..**

**NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE  
LIQUIDACIÓN 1403118612**



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página  
o a través del Identificador Electrónico: C5AC299D-6B7E-4F3B-8C3A-C5CF58B3F26B  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: IRASEMA EDITH  
CASTRO MUÑOZ  
FECHA: 2021.07.19 18:12:10 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 262993/2021 (0) DE FECHA 07/16/2021. (IC)

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) CHAME CÓDIGO DE UBICACIÓN 8304, FOLIO REAL Nº 1866 (F)  
CALLE NO.1 , LOTE S/N , BARRIADA CHAME- CABUYA , CORREGIMIENTO CABUYA, DISTRITO CHAME,  
PROVINCIA PANAMÁ  
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 23 ha 144 m<sup>2</sup> 18.5 dm<sup>2</sup> Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO  
LIBRE DE 23 ha 144 m<sup>2</sup> 18.5 dm<sup>2</sup>  
CON UN VALOR DEL TRASPASO ES: DIECISEIS MIL BALBOAS(B/. 16,000.00). NÚMERO DE PLANO: S/N .

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

COCOLICA INVESTMENT, S.A., TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

**RESTRICCIONES:** EL GLOBO DE TERRENO QUE CONSTITUYE ESTA FINCA QUEDA SUJETA A LAS CONDICIONES Y RESERVAS CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS NO.70, 71, 72, 140, 141,.142, 143 CODGO AGRARIO, PARA DEMAS DETALLES VEASE TOMO DIGITALIZADO. . INSCRITO EN EL NÚMERO DE ENTRADA TOMO : 246 ASIENTO : 4727, DE FECHA 05/04/1996.

**CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE:** DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS CON LIMITACION DE DOMINIO. HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO NACIONAL DE PANAMA POR LA SUMA DE SESENTA Y CINCO MIL BALBOAS (B/. 65,000.00) Y POR UN PLAZO DE 12 AÑOS UNA TASA EFECTIVA DE 2.71% ANUAL UN INTERÉS ANUAL DE 6.50% ANUAL . INSCRITO EL DÍA MARTES, 13 DE JULIO DE 2021 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 251125/2021

#### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 19 DE JULIO DE 2021 10:10 P.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403080846



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 7ADCC1B9-3555-4904-8E9A-F6C80E92508A

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



# Registro Público de Panamá

PODER GENERAL O ESPECIAL DE SOCIEDAD

DATOS DE DIARIO

Nº FICHA: 562984

NOMBRE SOCIEDAD: COCOLICA INVESTMENT, S. A.

TOMO DIARIO: 2007

ASIENTO DIARIO: 58129

DATOS DE LA ESCRITURA

FECHA: 19/03/2007 00:00:00

NÚMERO: 665

NOTARÍA: 1

PROVINCIA: VERAGUAS

DESCRIPCION NOTARÍA: NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO

DATOS DE MICROFILMACIÓN

FECHA: 12/04/2007 00:00:00

DATOS DEL PODER

CLASE: GEN

ESTATUS: ACT

DESCRIPCIÓN:

LA SOCIEDAD OTORGA PODER GENERAL A: JUAN CARLOS PEREZ BERNAL C. 9-210-311 PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD QUEDA FACULTADO PARA COMPROMETER A LA SOCIEDAD ANTE TERCERAS PERSONAS.....LA SOCIEDAD TAMBIEN OTORGA PODER GENERAL A: JACK SCOTT MC COTTER, PASAPORTE #075617188 ESTOS PODERES OTORGADOS PODRAN SER REPRESENTADOS INDIVIDUALMENTE, SIN EL CONSENTIMIENTO DE OTROS OTORGADOS.....PARA MAS DETALLES VEASE DOCUMENTO REDI 1114704, ASIENTO 58129 TOMO 2007 DEL DIA-  
RIO.

Nº DOCUMENTO: 1114704

USUARIO: DIMO

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
CARNÉ DE RESIDENTE PERMANENTE

Alfonso  
Sáenz Briceño



E-8-129690

NOMBRE USUAL:  
FECHA DE NACIMIENTO: 01-OCT-1973  
LUGAR DE NACIMIENTO: VENEZUELA  
NACIONALIDAD: CANADIENSE  
SEXO: M TIPO DE SANGRE:  
EXPEDIDA: 01-JUN-2015 EXPIRA: 01-JUN-2025

Alfonso Sáenz B

La suscrita, LICDA. GIOVANNA LIBETH SANTOS ALVEO,  
Notaria Pública Cuarta del Circuito de Panamá, con Cédula  
de Identidad Personal No. 8-712-599,

CERTIFICO: Que este documento es copia auténtica de su  
original.

13 NOV 2020

Panamá,

Licda. Giovanna Libeth Santos Alveo  
Notaria Pública Cuarta





República de Panamá  
Ministerio de Ambiente  
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo  
Nº 189892

Fecha de Emisión:

16	08	2021
(día / mes / año)		

Fecha de Validez:

15	09	2021
(día / mes / año)		

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

**COCOLICA INVESTMENT, S.A.**

Representante Legal:

**ALFONSO SAENZ**

Inscrita

Tomo

Folio

 562984

Asiento

Rollo

Ficha

Imagen

Documento

Finca

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la  
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

Director Regional

MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL  
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
FORMULARIO EIA-1601

## RECEPCIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

PROYECTO: Movimiento de Tierra y Adecuación de Terreno en la finca San Rafael.PROMOTOR: Cococia Investment S.A.CATEGORÍA: IFECHA DE ENTRADA: DÍA 16 MES Agosto AÑO 2021

DOCUMENTOS		SI	NO	OBSERVACIÓN
1.	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	✓		
2.	DECLARACIÓN JURADA EN PAPEL NOTARIADO O HABILITADO EN PAPEL 8 ½ X 13 (SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I).	✓		
2.	ORIGINAL Y COPIA IMPRESA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		
3.	COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, NOTARIADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	✓		
4.	COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2) CD.	✓		
5.	RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	✓		
6.	PAZ Y SALVO EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	✓		
7.	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	✓		
8.	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	✓		
9.	VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS y HABILITADOS.	✓		<u>Se encuentran en la figura</u>

Entregado por:

Nombre: Lillian BriceñoCedula: 8-786-1197Firma: LBB

Recibido por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: \_\_\_\_\_

Firma: Eudelia Gómez

MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL  
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

## FORMULARIO EIA 1602

## CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Artículo 26. DECRETO EJECUTIVO 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009.

PROYECTO: Movimiento de Tierra y Adecuación de Térreno en la Finca San Rafael

PROMOTOR: Cocolica Investment, S.A.

Nº DE EXPEDIENTE: DRPO- IF- 067- 2020

FECHA DE ENTRADA: 16/8/2021 (Reingreso "A")

REALIZADO POR (CONSULTORES): Hortensia Broce, Lillian Bernond y Edwin Rodriguez

REVISADO POR (MINISTERIO DE AMBIENTE): Johana Castillo.

TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0 ÍNDICE		✓	
2.0 RESUMEN EJECUTIVO	✓		<i>no se define cual es la remesión</i>
2.1 Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; e) Página web; f) Nombre y registro del consultor	✓		
3 INTRODUCCIÓN	✓		
3.1 Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado	✓		
3.2 Categorización: Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental	✓		
4 INFORMACIÓN GENERAL	✓		
4.1 Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros	✓		
4.2 Paz y salvo emitido por la ANAM y copia del recibo de pago, por los trámites de evaluación		✓	<i>no se consiguió el recibo de pago</i>
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	✓		
5.1 Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación	✓		
5.2 Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50, 000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono (mínimo 4 puntos) del proyecto	✓		
5.3 Legislación y normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad	✓		
5.4 Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	✓		
5.4.1 Planificación	✓		
5.4.2 Construcción	✓		
5.4.3 Operación	✓		
5.4.4 Abandono	✓		
5.5 Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	✓		
5.6 Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación	✓		
5.6.1 Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)	✓		
5.6.2 Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados	✓		
5.7 Manejo y disposición de desechos en todas las fases	✓		
5.7.1 Sólidos	✓		

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTOR - PERSONA NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
Hortensia I. Broce	IAR-075-1996	DEIA-ARC-022-2021	✓		
Lillian Bernard	IRC-018-08	ARC-043-3108-2020	✓		
Edwin Rodriguez	IRC-048-2019		✓		

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental: "MOVIMIENTO DE TIERRA Y ADECUACIÓN DE TERRENO EN LA FINCA SAN RAFAEL".

Corregimiento: CABUYA

Distrito: CHAME

Provincia: PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE

Categoría:

I

PROMOTOR

Nombre: COCOLICA INVESTMENT, S.A.

Dirección de Contacto: Chame, corregimiento de Cabuya, El Espavecito

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

Nombre: ALFONSO SAENZ BRICEÑO

Cédula: E-8-129690

Dirección de Contacto: Chame, corregimiento de Cabuya, El Espavecito

Observaciones: \_\_\_\_\_

Departamento de Gestión de Impacto Ambiental

Consultor de Impacto Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre	Alisson Castrejón C.
Firma	<i>Alisson Castrejón C.</i>
Fecha de Verificación	16/8/2021

Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)

Nombre	Eudolina Smith
Firma	<i>Eudolina Smith</i>
Fecha de Verificación	16/8/2021

## INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

FECHA DE INGRESO:	16 DE AGOSTO DE 2021
FECHA DE INFORME:	18 DE AGOSTO DE 2021
PROYECTO:	MOVIMIENTO DE TIERRA Y ADECUACIÓN DE TERRENO EN LA FINCA SAN RAFAEL
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	COCOLICA INVESTMENT, S.A.
CONSULTORES:	HORTENSIA BROCE IAR-075-1996 LILLIAN BERNARD IRC-018-2008 EDWIN RODRÍGUEZ IRC-048-2019
LOCALIZACIÓN:	CORREGIMIENTO DE CABUYA, DISTRITO DE CHAME, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE.

**BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:** Consiste en movimientos de aproximadamente 80,000 m<sup>3</sup> de tierra en una sección de alrededor de una (1) hectárea de la finca. El propósito de las adecuaciones es nivelar un área con el objetivo de disminuir las elevaciones y pendientes pronunciadas para crear una superficie más uniforme. Con el material sobrante, utilizarlo para llenar y mejorar los caminos internos y que la movilización dentro de la finca sea más segura. El proyecto se desarrollará sobre la Finca con Folio Real No. 1866 (F), con Código de Ubicación 8304, con una superficie de 23 ha + 144 m<sup>2</sup> + 18.5 dm<sup>2</sup>, de los cuales se utilizará una (1) hectárea.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Texto Único de la Ley No. 41 del 1 de julio de 1998; Ley No. 38 del 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

**VERIFICACIÓN DE CONTENIDO:** Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de Admisión. Luego de revisado el documento se detectó que el mismo no cumple con el artículo 26 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, debido a que:

1. *No se definen claramente los números de páginas dentro del Estudio de Impacto Ambiental, y estas a su vez, no coinciden con el índice del mismo documento.*
2. *Solicitar ante el Ministerio de Ambiente de la Dirección Regional de Panamá Oeste, la corrección del Recibo de Cobro No. 83016231, del nombre de la empresa promotora y nombre del proyecto, ya que en el mismo aparece como “Cocalina Investment, S.A.” y “Adecuación de Terreno Finca San Rafael”.*

Luego de verificado el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, concluye que la documentación presentada no es satisfactoria y no cumple con los requisitos establecidos previamente.

Que por tal motivo, la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, recomienda la **NO ADMISIÓN** de la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto **MOVIMIENTO DE TIERRA Y ADECUACIÓN DE TERRENO EN LA FINCA SAN RAFAEL**, por considerar que el mismo, no cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009.

**RECOMENDACIONES:** Por lo antes expuesto, se recomienda **NO ACEPTAR** la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto **MOVIMIENTO DE TIERRA Y ADECUACIÓN DE TERRENO EN LA FINCA SAN RAFAEL**, cuyo promotor es la sociedad **COCOLICA INVESTMENT, S.A.**, ya que a través de la revisión del referido estudio, se pudo constatar que el mismo no cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011.

**ELABORADOR POR:**



CONSEJO TÉCNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA  
YOHANA Y. CASTILLO V.  
MOTER EN C. AMBIENTALES  
CENF. M. REC. NAT.  
IDONEIDAD: 9,074-17-M19 \*

LICDA. YOHANA CASTILLO  
Técnica Evaluadora de Sección de EIA  
Dirección Regional de Panamá Oeste  
MINISTERIO DE AMBIENTE

**REVISADOR POR:**



CONSEJO TÉCNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA  
JEAN C. PEÑALOZA P.  
TEC. EN CIENCIAS  
FORESTALES  
IDONEIDAD: 7,023-12 \*

TÉC. JEAN C. PEÑALOZA  
Jefe de Sección de Evaluación de EIA  
Dirección Regional de Panamá Oeste  
MINISTERIO DE AMBIENTE

Vo. Bo.

LICDA. MARÍSOL AYOLA A.  
Directora Regional  
Dirección Regional de Panamá Oeste  
MINISTERIO DE AMBIENTE



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
MINISTERIO DE AMBIENTE

RESOLUCIÓN DRPO-SEIA-NA- 010 -2021  
De 25 de Agosto de 2021

Por la cual no se admite el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, correspondiente al proyecto **MOVIMIENTO DE TIERRA Y ADECUACIÓN DE TERRENO EN LA FINCA SAN RAFAEL**, cuyo promotor es la Sociedad **COCOLICA INVESTMENT, S.A.**

La Suscrita Directora Regional, de la Dirección Regional de Panamá Oeste, del Ministerio de Ambiente, en uso de sus facultades legales y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Sociedad **COCOLICA INVESTMENT, S.A.**, cuyo Representante Legal es el señor **ALFONSO SÁENZ BRICEÑO**, con Carné de Residente Permanente No. **E-8-129690**, se propone desarrollar el proyecto denominado: **MOVIMIENTO DE TIERRA Y ADECUACIÓN DE TERRENO EN LA FINCA SAN RAFAEL**.

Que en virtud de lo anterior, el día 16 de agosto de 2021, el señor **ALFONSO SÁENZ BRICEÑO**, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, denominado **MOVIMIENTO DE TIERRA Y ADECUACIÓN DE TERRENO EN LA FINCA SAN RAFAEL**, ubicado en el corregimiento de Cabuya, distrito de Chame, provincia de Panamá Oeste, elaborado bajo la responsabilidad de **HORTENSIA BROCE, LILLIAN BERNARD y EDWIN RODRÍGUEZ** persona(s) **NATURALES**, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante la(s) Resolución(es) **IAR-075-1996, IRC-018-2008 y IRC-048-2019**, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental, Fase de Admisión.

Que luego de revisado el EsIA, Categoría I, del proyecto denominado: **MOVIMIENTO DE TIERRA Y ADECUACIÓN DE TERRENO EN LA FINCA SAN RAFAEL**, se detectó que el mismo presenta información que difiere de lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 agosto de 2009, en los siguientes puntos:

1. *No se definen claramente los números de páginas dentro del Estudio de Impacto Ambiental, y estas a su vez, no coinciden con el índice del mismo documento.*
1. *Solicitar ante el Ministerio de Ambiente de la Dirección Regional de Panamá Oeste, la corrección del Recibo de Cobro No. 83016231, del nombre de la empresa promotora y nombre del proyecto, ya que en el mismo aparece como "Cocalina Investment, S. A." y "Adecuación de Terreno Finca San Rafael".*

Lo arriba señalado, encuentra su fundamento legal en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009.

Que, a través del Informe Técnico de No Admisión, fechado el 18 de agosto de 2021, la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, recomienda No Admitir el EsIA, Categoría I, denominado: **MOVIMIENTO DE TIERRA Y ADECUACIÓN DE TERRENO EN LA FINCA SAN RAFAEL**, toda vez que no cumple con los contenidos mínimos establecidos por el Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 agosto de 2009.

Que dadas las consideraciones antes expuestas, la suscrita Directora Regional del Ministerio de Ambiente, en Panamá Oeste;

**RESUELVE:**

**Artículo 1. NO ADMITIR** la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **MOVIMIENTO DE TIERRA Y ADECUACIÓN DE TERRENO EN LA FINCA SAN RAFAEL**, promovido por la Sociedad **COCOLICA INVESTMENT, S.A.**, para la ejecución del proyecto.

**Artículo 2. ADVERTIR** al **PROMOTOR**, que el inicio, desarrollo o ejecución de las actividades del proyecto, sin haberse aprobado previamente el Estudio de Impacto Ambiental, puede acarrear responsabilidad civil o administrativa, sin perjuicio de la responsabilidad penal.

**Artículo 3. ORDENAR** la devolución del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **MOVIMIENTO DE TIERRA Y ADECUACIÓN DE TERRENO EN LA FINCA SAN RAFAEL**, a la Sociedad **COCOLICA INVESTMENT, S.A.**

**Artículo 4. NOTIFICAR** al señor **ALFONSO SÁENZ BRICEÑO**, con Carné de Residente Permanente No. **E-8-129690**, Representante legal de la Sociedad **COCOLICA INVESTMENT, S.A.**, del contenido de la presente Resolución.

**Artículo 5. ADVERTIR** al señor **ALFONSO SÁENZ BRICEÑO**, con Carné de Residente Permanente No. **E-8-129690**, Representante legal de la Sociedad **COCOLICA INVESTMENT, S.A.**, que contra la presente resolución, podrá interponer recurso de reconsideración dentro de los cinco (5) días hábiles siguiente a su notificación.

**Artículo 6. ORDENAR** el archivo del presente proceso administrativo una vez quede debidamente ejecutoriada la presente resolución.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Texto Único de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998, Ley No. 38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 del 3 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

Dado en la provincia de Panamá Oeste, a los Ventimigos (25) días, del mes de Agosto del año Doce mil veintiuno (2021).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

  
**LICDA. MARISOL AYOLA A.**  
Directora Regional  
Dirección Regional de Panamá Oeste  
MINISTERIO DE AMBIENTE

